

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA
21 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as:

D. Enrique Suárez Fernández.

Dña. M^a Mar Moneo Sánchez.

Dña. Cristina Ros Ruiz.

D. Vicente Aragón Rodríguez.

D. Faustino Malo Ortega.

D. Jesús Javier García Malo.

D. Javier Pérez Echavarrieta.

D. Javier Soto Lorenzo.

Dña. M^a Dolores Salcedo Nova

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:00 horas del 21 de diciembre de 2015, se reúnen los Concejales y Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas y la asistencia de la Secretaria Miriam Ortueta Izco.

Declarado abierto el acto por el Alcalde se procede al estudio de los puntos del Orden del día.

1º.- Aprobación, del acta del Pleno de la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2015.

El Alcalde pregunta si hay intervenciones u observaciones al acta.

No habiendo ninguna intervención, se aprueba el acta por asentimiento.

2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de crédito.

El Alcalde, explica que tal y cómo ya se trató en la Comisión de Economía y Hacienda, tras la aprobación en el último Pleno de la propuesta referente a la paga especial de fin de año recibida por los trabajadores en diciembre de 2012, uno de los puntos que contemplaba la propuesta era la aprobación de una concesión de un préstamo para que los trabajadores después de la sentencia del Tribunal número 3, del Contencioso Administrativo de Pamplona, no tuvieran que devolver ningún dinero al Ayuntamiento para que más adelante el Ayuntamiento lo tuviera que volver a abonar. Para poder llevar a adelante el Acuerdo y tal concesión del préstamo acordado, lo que es necesario para que figure en los presupuestos es hacer una modificación de crédito necesaria para que contemplada la cantidad de dinero, y se contemple como gastos en los presupuestos. Recuerda que ya se hizo inicialmente una modificación de crédito de 15.900 euros por tanto para llegar a los 38.116, 04 faltan 22.216, entonces como todos han tenido tiempo para ver en el informe de la Interventora de dónde salen esos 22.216,04, pasa a leer la propuesta de Alcaldía para su aprobación si procede.

El Alcalde lee la propuesta de Alcaldía y pregunta si hay intervenciones.

Toma la palabra la portavoz de PSN, Cristina Ros, que expone que esto una segunda parte de lo que ya se aprobó en el anterior Pleno, por tanto van a votar a favor.

Por parte de IU, el portavoz y Alcalde del Ayuntamiento dice que van a votar a favor por la necesidad explicada y que no va a volver a reiterar porque ya lo ha expuesto.

Al no haber más intervenciones, tras el debate, se procede a la votación del asunto y se aprueba por **unanimidad** el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en partidas de gastos:

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Dotación previa</i>	<i>Modificaciones de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
1-61000-83000	<i>Préstamos y anticipos al Personal</i>	15.900,00	22.216,04	38.216,04

Bajas en partidas de gastos:

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
-------------------	--------------------	----------------

<i>1-01105-91300</i>	<i>AMORTIZACION PRESTAMO INVERSIONES 1.999</i>	<i>13.500,00</i>
<i>1-01110-31000</i>	<i>INTERESES PRESTAMO INVERSIONES 2.003</i>	<i>2.700,04</i>
<i>1-01119-31000</i>	<i>INT PREST REF. DEUDA CRN INV'07 E INV'09</i>	<i>2.700,00</i>
<i>1-01120-31000</i>	<i>INTER.PREST.REF.DEUD.CAN INV07 2 E INV08</i>	<i>2.700,00</i>
<i>1-01121-31000</i>	<i>INTERESES PRESTAMO INVERSIONES 2009/2</i>	<i>616,00</i>
	<i>TOTAL BAJAS</i>	<i>22.216,04</i>

3º.- Moción del grupo municipal UPN, para aprobar partida presupuestaria para las obras de urbanización del colegio IES de Castejón.

El portavoz de UPN, Jesús Javier García Malo, lee la moción. La propuesta de acuerdo a aprobar es del siguiente tenor literal:

“Ante la falta de previsión del Gobierno municipal que ha hecho que Castejón disponga de unos presupuestos a tiempo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales, lo cual puede dificultar si no impedir la construcción del nuevo instituto en la localidad, por el que tanto se ha estado trabajando, y a fin de garantizar que los trámites municipales estén concluidos lo antes posible se propone el siguiente acuerdo:

Se insta al equipo de Gobierno para que, tan pronto queden prorrogados los presupuestos, esto es, el 1 de enero de 2016, se prepare con urgencia una modificación presupuestaria a aprobar en un pleno extraordinario urgente a celebrar a más tardar antes del 30 de enero, en el que se contemple una partida presupuestaria suficiente para las obras de urbanización del IES de Castejón y cuantos gastos genere a las arcas municipales esta actuación.”

Tras la lectura de la misma, aclara que la moción es instar a que se prepare, no a que se apruebe, de momento se tendría que preparar.

El Alcalde pregunta si hay intervenciones.

En primer lugar toma la palabra el portavoz de UPSC, Faustino Malo Ortega que explica que van a votar en contra de la moción, presentada por UPN, porque entienden

que está fuera de lugar, no nos encontramos ante una falta de previsión. Se dijo en el Pleno anterior que los presupuestos no se iban a poder presentar a tiempo pero que sí o sí iba a haber presupuestos. , más si cabe cuando hay que hacer un proyecto tan importante como es la ejecución de unas escuelas para el que deben crear entre todos una sinergia que consiga para este pueblo la mejor solución posible

Don Vicente Aragón, del grupo municipal PSOE, manifiesta que la moción crea incertidumbre, duda y malestar, dando la sensación de que el Grupo de Gobierno no hace nada. Están preguntando y asesorándose de todas las cosas que hay que tener en cuenta, para que el presupuesto sea el más aproximado a la realidad en la urbanización de la calle del nuevo IES. Pregunta si a caso UPN, sabe el presupuesto exacto que va a costar. El Ayuntamiento de Castejón, no será ni el primero ni el último que a 31 de diciembre de 2015, no tenga aprobados los presupuestos. Pero la ley contempla este caso y el día 1 de enero del año que viene, quedan prorrogados los presupuestos del año 2015 para el año 2016 de forma automática.

Continúa exponiendo, que sí que es cierto que con los presupuestos prorrogados no corre ningún peligro ni el pago de las nóminas de los funcionarios ni se producirá ningún colapso en los pagos del día a día, ya que figuran en los presupuestos del año anterior.

De todos modos, el Ayuntamiento establece criterios de aplicación de la prórroga y prevé la adaptación de la estructura orgánica de las negociaciones administrativas que se deriven de la constitución del nuevo ejecutivo, sin alterar el importe total.

Mientras no entren en vigor unos nuevos presupuestos, el gasto de las unidades creadas o modificadas se deberán imputar a los créditos correspondientes de los departamentos que anteriormente desarrollaban las mismas funciones.

La prórroga del presupuesto se realiza siguiendo la regulación establecida para esos casos en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

A continuación, toma la palabra el Alcalde de Castejón, David Álvarez Yanguas y manifiesta que desde IU van a votar en contra por varias razones, lo que ha hecho que no tengan unos presupuestos a día de hoy y mientras no aprueben unos nuevos, no es la

falta de previsión del Gobierno municipal como dice la moción de UPN, sino dos cosas. Por una parte, no ha sido posible tener a día de hoy una propuesta, dada la gran carga de trabajo que tiene el Equipo de Gobierno y llevan teniendo desde que inició la legislatura y en segundo lugar, porque tampoco hay una propuesta de presupuestos encima de la mesa, ni la de UPN que tampoco la han presentado y lo podía haber hecho. También recuerda que el equipo de Gobierno, ya hizo público, por eso no les importa que ahora lo digan, ya que ya lo dijo hace dos meses más o menos en este Pleno, que existía una gran carga de trabajo y que posiblemente o casi seguro no se iba a poder tener propuesta de presupuestos y su aprobación antes de fin de año, pero que habrá presupuestos y está convencido de que se podrán aprobar y esperan que ahí también esté UPN, para no dificultar o poder impedir el funcionamiento del Ayuntamiento durante 2016. También anunciaron que querían esperar para ver que acuerdo finalmente podían alcanzar con las entidades bancarias en el que estaban trabajando para saber realmente el ahorro que se podía conseguir y que destinarán en el presupuesto a otras partidas.

Tampoco pueden estar a favor de la moción porque entienden que es una moción oportunista y protagonista por parte de UPN, que ha estado 20 años sin preocuparse del nuevo instituto para la ESO en Castejon y ahora parece que quieren liderar el proyecto. Si se hubieran preocupado a nivel municipal y en el Parlamento años antes, quizá hasta él hubiera estrenado el nuevo centro, lo que es seguro es que llevaría años construido.

Luego presentan una moción sin contenido y sin fondo, algo que de aprobarse o rechazarse es lo mismo porque no consigue nada, no resuelve nada. Proponen una modificación de crédito pero no proponen ni cantidad, ni lo más importante, de dónde sacar el dinero, de qué partida. Además hacen una propuesta para algo que si toca hacerlo, se va a hacer si o si porque es procedimiento legal que tocaría hacer, y no se haría porque se apruebe una moción. Se haría si o si.

También quiere destacar el Alcalde, que para cuando UPN ha presentado una moción en relación con el nuevo Instituto, que después de 20 años, ya era hora, desde que consiguieron recientemente el compromiso del Gobierno de Navarra de la construcción del nuevo Instituto, Vicente, concejal de Urbanismo, Cristina, concejala de Educación, él como Alcalde y el resto de compañeros, llevan semanas y meses trabajando en esto, tanto en el proyecto, como en la urbanización.

Por otra parte informa de que están trabajando para elaborar un pliego de condiciones para el proyecto, que es lo primero que hay que hacer, primero el proyecto y luego la urbanización, para hacer un proceso negociado como mínimo a tres, que es lo que marca la ley por ser un servicio de más de 6.000 euros y cuando adjudiquen el proyecto por el importe exacto y cuando adjudiquen las obras de la urbanización por concurso público, sólo entonces conocerán el gasto exacto del proyecto y de las obras.

En conclusión, por todos los motivos expuestos votarán en contra.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz de UPN, que quiere decir que un principio la moción no está pidiendo que se haga una aprobación concreta sino que está pidiendo que se prepare. El artículo 201.4, dice “El presupuesto general será remitido por el presidente previo informe de la secretaría e Intervención al Pleno de la Corporación”, por lo que ellos no han presentado nada porque tiene que hacerlo el Presidente del corporación. Y continúa leyendo “Antes del día 1 de noviembre, para su aprobación, enmienda o devolución”, dice que no sabe si será porque no tienen tiempo, porque se acumule el trabajo o por lo que sea, se ha incumplido. En el artículo 202, en el punto 3 dice “La aprobación definitiva del Presupuesto general por la corporación habrá de hacerse antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que se debe aplicar el presupuesto”, esto también se ha incumplido. Y por último el 203.1 dice que “Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban incluirse en el ejercicio anterior o que estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados que exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio”.

Si al iniciarse el ejercicio no hubiese entrado. Al prorrogarse el presupuesto hay una serie de partidas, que no desaparecen y que ya no van a ejecutarse en ese año que pueden ser dispuestas para otros temas. Antes de que se gasten en otras cosas y hasta que se aprueben los presupuestos, que igual es un mes, dos o cuatro, hay una exposición, un período de reclamaciones...mientras tanto pueden surgir algunos gastos que sea necesario hacer y para prever eso, ellos piden que se haga una modificación presupuestaria, no para prever el coste total sino para prever algo y luego no tener ningún problema. De todas formas ellos lo han propuesto y el Pleno decide.

A esto, le contesta el Alcalde David Álvarez, que ellos entienden el motivo y más ahora que lo han explicado, pero por los motivos que han expuesto van a votar en contra. No le falta razón al portavoz de UPN en lo que ha dicho y en cualquier momento se recogerá una propuesta si la hace. Nadie niega las fechas que ha planteado, eso es ley

y son conocedores de ello, pero nadie puede decir ni que han mentido ni que no han sido transparentes o que no han avisado a tiempo. A parte de que ellos pretenden, que poco a poco vayan cogiendo rodaje y para el año que viene estas demoras no se produzcan.

A continuación se pasas a votar la moción. Votan a favor los miembros del grupo municipal UPN (5 votos a favor). Y en contra IU (3 votos), PSOE (2 votos) y UPSC (1 voto). Un total de 5 votos a favor y 6 votos en contra, lo que hace que quede rechazada la moción.

4º.- Resoluciones y comunicaciones de Alcaldía.

El Alcalde informa que desde el día 25 de noviembre hasta el 14 de diciembre se han aprobado 40 resoluciones y que si algún grupo quiere alguna lo puede solicitar.

5º.- Ruegos y preguntas.

El portavoz de UPSC, Faustino Malo Ortega toma la palabra para desear a todos los presentes, aprovechando las fechas en las que están, unas felices fiestas y un feliz año y animar a que entre todos, sean capaces en el próximo año de sacar a este pueblo adelante.

Todos los presentes responden, “igualmente”.

A continuación el portavoz de UPN, Jesús Javier García Malo, pregunta si es verdad que varios agentes municipales acudieron a un campeonato de tiro en las Bardenas sin la necesaria autorización expresa del Alcalde.

El Alcalde responde que no es así, que si que es cierto que hubo un concurso de tiro en las Bardenas que se lleva haciendo años, más allá de que ellos estén de acuerdo en que se haga. Se planteó y sin que hubiera una posición contundente por su parte ni de que sí ni de que no se fuera, los agentes que habitualmente iban acudieron. Para el año que viene se tomará una decisión. Anuncia que su posición es que tal y como se plantea, no tiene mucha lógica que se concentren en las Bardenas porque no puede considerarse que sea formación, ya que el Ayuntamiento en ese caso pondrá todos los medios para que se haga toda la formación necesaria, pero no tiene sentido que agentes de varias comisarías se presenten a un concurso de ocio en el que lo primero se utilizan uniformes de trabajo, se utilizan armas reglamentarias y munición que pagan pagamos entre todos.

Entienden que es un derroche de dinero. Por tanto para el año que viene si que va a haber una oposición a que agentes municipales de Castejon acudan a dicho concurso. Para el año que viene habrá una decisión firme a tiempo.

Por último, el Alcalde desea felices fiestas a todos, dejando a parte las diferencias políticas, que son las únicas diferencias que tiene que haber, que pasen los días lo mejor que se pueda y unas felices fiestas y recuerda que les espera un año duro y de mucho trabajo pero que mientras tanto, les desea que disfruten de estos días, a lo que el resto de los concejales responde que igualmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:30, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Alcalde conmigo la Secretaria de que certifico.